

## DIALOGO CONCERTADO

Por diversos caminos e insistentes proposiciones reaparece el "espíritu" unitario nacional, el llamado a poner los intereses de la nación por sobre la controversia partidista. Esta vez, bajo la capa de novedad, COPEI, aprovechando la fecha de su aniversario (13 de enero) hizo una invitación al diálogo para buscar la concertación a las otras fuerzas políticas. Rómulo Betancourt, desde la tribuna de la XXII Convención de AD, lanzó también un llamado a COPEI, los empresarios organizados y la CTV, a pensar en un gobierno de concentración nacional. En fin, parece que la situación del país ha llegado a golpear lo suficiente a los partidos como para que éstos se planteen la necesidad de buscarle soluciones a esos problemas y dejar, por un momento, la polémica interna.

El llamado de COPEI iba acompañado de una "agenda" de temas a concertar: "El manejo de la coyuntura petrolera; la reducción del gasto público corriente; la eliminación de los excedentes burocráticos; la lucha contra la inflación y la especulación; la orientación de la política internacional, particularmente en el área andina y del Caribe; la erradicación de la marginalidad; la promoción de una mística nacional del trabajo, sacrificio y participación"; a los que pueden añadirse aquellos temas que requieren el consenso que permita buscar las soluciones adecuadas.

Hasta ahora la concertación se ha limitado a ser tema obligado de los corrillos políticos y a algunas reuniones de "tanteo", entre algunos de los invitados a concertar. Evidentemente que los temas propuestos son de interés nacional; sin embargo, por esa misma razón deben ser discutidos por el país y no sólo por un grupito, por muy representativo que se pretenda. La propuesta de concertación parece una reedición del Pacto de Punto Fijo de 1958, destinado a fortalecer el control de un grupo sobre las decisiones nacionales, excluyendo a quienes puedan proponer alternativas y escondiendo el propio fracaso en la gestión gubernamental e intentos de solución a los mismos problemas.

## NUEVO PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

A mediados de marzo, el Dr. Carlos Rafael Silva finalizó su período de cinco años como Presidente del Banco Central de Venezuela. No era previsible una renovación de su mandato, ya que el Dr. Silva ha sido un interlocutor incómodo para el gobierno del Presidente Herrera. Las relaciones entre el ex-Presidente del BCV y el Gabinete Económico se hicieron especialmente tensas con motivo del informe de fin de año (Ver SIC NO.432, Febrero de 1981), donde el BCV expuso crudamente la situación de estancamiento e inflación de la economía durante 1980. El gobierno le asignó al entonces Presidente del Fondo de Inversiones, Leopoldo Díaz-Bruzual, la tarea de responder al informe del Dr. Carlos Rafael Silva. No pudiendo rebatir los hechos reales, la respuesta se limitó a reprochar al BCV su poco apoyo a la política del gobierno.

Dos meses después de esa polémica, Leopoldo Díaz Bruzual es nombrado Presidente del Banco Central de Venezuela. La noticia de su nombramiento cayó como un jarro de agua en los medios financieros y políticos. Se considera que la figura de Díaz-Bruzual es excesivamente polémica y política como para ocupar la presidencia del máximo organismo monetario, que hasta ahora había logrado conservar una imagen de prestigio, seriedad e imparcialidad.

No se niega la capacidad profesional del nuevo Presidente, pero es también de todos conocido que Díaz-Bruzual ha actuado como "fuerza de choque" del gobierno en materia económica.

Se espera que la nueva investidura modere su estilo, ya que, de lo contrario, el BCV se vería arrastrado a la arena de la política partidista, lo cual traería consecuencias sumamente graves para el ordenamiento institucional de la economía nacional. Como elemento tranquilizador debe tenerse en cuenta que las decisiones del banco se toman dentro del Directorio, donde están representados tanto el sector público como los sindicatos, la asociación bancaria, etc. Sin embargo, preocupa el hecho de que apenas dos semanas después de la designación de Díaz-Bruzual haya tenido lugar la renuncia de Roberto Guarnie-

ri, uno de los más calificados miembros del Directorio del BCV.

Es evidente que Díaz-Bruzual va a convertir el BCV en el brazo ejecutor de la política económica del gobierno, perdiendo en buena parte la saludable distancia crítica tradicional frente a los gobiernos de turno. Prueba de ello es que en las dos primeras reuniones del Directorio los representantes del Ejecutivo impusieron una importante reducción de las tasas de interés, que sería la primera acción dentro del programa anti-inflacionario anunciado por el nuevo Presidente.

Los medios financieros y económicos ven con preocupación el posible inicio de una política monetaria de "freno y arranque", que responda más a las necesidades políticas del momento, que a una estrategia coherente de largo alcance.

## REFORMA DEL CODIGO CIVIL

Con diversos actos públicos que incluyeron una marcha de mujeres por las calles de Caracas, se ha comenzado a discutir en el Congreso la Reforma del Código Civil, presentada por la Subcomisión de Política Interior, según un anteproyecto elaborado por la Federación Venezolana de Abogadas.

Los artículos que se desea reformar son los que consagran una desigualdad en perjuicio de la mujer. Concretamente se consideran siete áreas:

a) En lo que respecta al matrimonio se unifica la edad requerida en los dos sexos para contraerlo (contra el art. 46); se da igual valor al consentimiento de ambos cónyuges como requisito para el casamiento de hijos menores (reforma del art. 59); y se postula que las decisiones relativas a la vida en común sean tomadas de mutuo acuerdo (arts. 138 y 140)

b) La última reforma mencionada protege igualmente el derecho de la mujer casada a ejercer su profesión.

c) Esta reforma también se aplica a la elección del domicilio conyugal (art. 27 y 33).

d) En cuanto al divorcio se elimina la cláusula que prevenía como causal del mismo "el adulterio de la mujer, en todo caso, y el del marido cuando mantenga concubina notoriamente (art. 185, 1o).

e) La patria potestad es ejercida conjuntamente por el padre y la madre (art. 261), incluso sobre los hijos nacidos fuera del matrimonio, reconocidos

al mismo tiempo por ambos (art. 262).

f) Se propugna la administración conjunta de los bienes de la comunidad conyugal (art. 168).

g) Se elimina el artículo por el que una mujer, por la sola razón de su sexo, podía excusarse del ejercicio de la tutoría, protutela o curatela (art. 342).

Ya han entrado en el debate, a veces no sin apasionamiento, las más variadas personalidades e instituciones. Lo cual hace suponer que las discusiones en las dos cámaras legislativas serán bastante accidentadas.

---

## MITINES DE LA IZQUIERDA

---

Ya hacia finales del mes de marzo la izquierda partidista realizó actos públicos masivos que la hicieron salir, esperamos que no efímeramente, a la calle.

La nueva Alternativa realizó el jueves un mitin en Maracay en el cual intervino como orador único José Vicente Rangel; en su discurso Rangel insistió en el lanzamiento de su proyecto desde la izquierda hacia todos los sectores del país afectados por la crisis nacional y criticó duramente el gobierno, principal factor de dicha crisis.

El MAS por su parte eligió el 1o. de abril para efectuar un mitin en el Nuevo Circo que reunió a casi 10.000 personas bajo la consigna del "rechazo" a la gestión gubernamental con despliegue de originalidad propagandística y participación de dirigentes de otras organizaciones que dieron amplitud al acto.

La izquierda tuvo la oportunidad con esos actos de medir su capacidad de movilización y convocatoria, por lo menos insatisfactoria en momentos como los presentes, de desorientación de la población. El retomar la iniciativa política convirtiéndose en catalizador del descontento parece seguir estando fuera del alcance de nuestra izquierda.

---

## UNIVERSIDADES

---

### 1. U.S.B.: un dictamen: 12 re-enganches y 3 renunciaciones

Tal como lo informáramos en nuestra anterior edición (Cfr. SIC No. 433, p. 130) el Conflicto Nacional que mantenían los empleados universitarios llegó a su fin con el nombramiento de una Comisión de arbitraje, integrada por tres destacados juristas (Dres. José Muci

Abraham, José Florencio Contreras y Omar Meza Ramírez), quienes en un lapso no mayor de 30 días debían pronunciar un dictamen sobre la procedencia "conforme a derecho" de la destitución de los doce directivos de la Asociación de Empleados de la Universidad Simón Bolívar (ATAUSIBO). En efecto, el pasado 17 de marzo, al cumplirse el plazo fijado, la Comisión de Arbitraje dictaminó que los doce directivos destituidos debían ser reenganchados, debido fundamentalmente a que el procedimiento legal seguido había obviado elementales derechos consagrados en los Reglamentos de la Institución. Sin embargo, el mismo dictamen establece que en siete de los doce casos había mérito suficiente para pronunciar la destitución, ya que estaban incurridos en algunas de las causas contempladas en el Reglamento respectivo. En conclusión: la pena de destitución de los directivos debía ser cambiada por la suspensión sin goce de sueldo durante un lapso de 15 días (31-12-80 al 15-1-81) esta medida debía afectar sólo a los siete directivos principales que se encontraban en el ejercicio de sus cargos para el momento en que se habían producido los acontecimientos (Cfr. SIC, No. 432, pp. 70-73) ya que se comprobó que los otros cinco no tenían responsabilidad alguna en los hechos que se les imputaban.

Conocida la decisión de la Comisión se produjo la natural reacción de euforia por parte de los empleados, quienes veían así satisfechas sus aspiraciones de justicia, a pesar de que el mismo dictamen señalaba una serie de graves consecuencias para el movimiento gremial de los trabajadores universitarios, a tal punto que el jurista representante de FENATESV en la Comisión, debió salvar su voto en algunas de las consideraciones, por estimar que ella se había extralimitado en sus funciones al establecer conclusiones que no estaban expresamente señaladas como objeto de estudio de la Comisión. Si la reacción del sector de los empleados fue de alegría ante el veredicto, la reacción de las Autoridades Universitarias no se dejó esperar: Acatamiento de la decisión; pero al mismo tiempo presentan la renuncia a sus cargos porque "se nos hace imposible seguir ejerciendo la Autoridad". Los Dres. Antonio Villegas, Ignacio Iribarren y Freddy Arreaza, Rector, Vice-Rectores Académico y Administrativo respectivamente, entregaron el pasado 23 de marzo carta-renuncia al Ministro de Educación como protesta y aparente rebeldía ante lo que consideraban una de-

decisión contradictoria y excesivamente clemente por parte de la Comisión de Juristas, pese a que en el momento de firmarse el acuerdo con la FENATESV se habían comprometido a acatar la decisión.

Con la decisión de la Comisión de Arbitraje se puso punto final al Conflicto originado en diciembre pasado, pero al mismo tiempo la renuncia de las Autoridades de la USB, que dicho dictamen produjo (o ¿precipitó?) abre un nuevo compás de expectativas en la "Universidad del Futuro". Mientras el Ministro de Educación deshoja la margarita sobre la forma de designar a las nuevas Autoridades y hace consulta sobre a quiénes designar, la Comunidad universitaria exige participación y el derecho a elegir de su seno a las personas que habrán de dirigir la Institución durante los próximos años.

### 2. Elecciones decanales en la U.C.V.

El 18 de marzo se dio inicio a las elecciones decanales en la U.C.V. Se presentaron 30 candidatos a decanos para 11 Facultades, 4 planchas para elegir 5 puestos profesoriales ante el Consejo Universitario y 19 candidatos al Consejo de Apelación. La mayor expectativa electoral se dió en la Facultad de Ingeniería, ante la posibilidad de reelección del ex-decano Piar Sosa.

Los decanos son elegidos por la mayoría absoluta (la mitad más uno); en caso contrario, los dos primeros lugares van a una segunda vuelta, donde son elegidos por la mayoría simple. En la primera vuelta resultaron electos 6 decanos.

En Arquitectura ganó Guido Bermúdez, presentado por A.D. en coalición con Copei. Trino Alcides Díaz triunfó ampliamente sobre sus dos oponentes en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Fue postulado por el Mir, Liga Socialista y otros sectores independientes de izquierda. Luis Herrera Marciano es el nuevo decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, apoyado por los copeyanos, aunque personalmente niega su militancia verde. En la Facultad de Veterinaria fue elegido Luis Sánchez Araujo, copeyano. En Humanidades Roberto Ruiz, del MAS, con apoyo del PCV y otros sectores de izquierda. En Ingeniería la victoria que provocó lágrimas de emoción y dolor correspondió a José Ignacio Sanabria, procopeyano, con apoyo de algunos grupos de izquierda.

Piar Sosa perdió por 4 votos (163

contra 159). El ex-decano obtuvo el apoyo profesoral y perdió por los representantes estudiantiles con derecho a voto, que lo adversaron de manera decidida. Sin duda Piar Sosa representa una tendencia clara en la Universidad entre los profesores, y sus propósitos más decididos son los de ser candidato a rector para las elecciones del 84. De todas formas, ganó un puesto como representante ante el Consejo Universitario.

En la segunda vuelta, realizada el 25 de marzo, fueron elegidos los restantes 5 decanos. En Medicina ganó Vicente Lecuna, Copei. En Agronomía Arnoldo Badillo, de izquierda. En Farmacia Cándido Ordaz, adeco. En la Facultad de Ciencias ganó Carlos Cote, del MAS y algunos sectores de izquierda. Y finalmente en Odontología venció Luis Mota Potentini, representante de la izquierda.

De los 11 decanos, 5 son de la izquierda, 4 copeyanos y 2 adecos. Es obvio que la izquierda perdió, respecto a los anteriores decanos, su hegemonía, más aún si es sabido que los 5 nuevos decanos de la izquierda pertenecen a fracciones a veces opuestas. Entre A.D. y Copei suman 6. Sin embargo, el fracaso de la izquierda no es total, pues aunque las elecciones demostraron que en la

universidad no existe hegemonía por parte de ninguna tendencia, el nuevo Consejo Universitario contará con una mayoría relativa de la izquierda unida.

#### LA VISITA DE BURHAM:

El jefe de Estado guyanés, Forbes Burnham, llegó el 2 de abril en una visita de 32 horas, acompañado por tres ministros y otros once altos funcionarios. El presidente Luis Herrera Campíns lo recibió en el aeropuerto y pronunció un discurso de bienvenida, al que correspondió el visitante con otro discurso.

Ambos jefes de Estado mantuvieron dos largas entrevistas, la segunda de las cuales redujo a pocos minutos la reunión de trabajo que iban a tener varios ministros venezolanos y los funcionarios guyaneses, bajo la presidencia de los dos mandatarios.

Burham dio una rueda de prensa en la que dijo que no se sentía con libertad para hablar en pro o en contra de una prolongación por seis años del Protocolo de Puerto España. También mostró su opinión de que la posición verdadera de Venezuela es la nulidad del laudo arbitral de 1899. Si ese laudo —añadió—

es reconocido como nulo, todo el proceso deberá echar marcha atrás hasta el Tratado de Washington, de 1897, en que se decidió el arbitraje; en ese caso estarían involucrados en una nueva negociación terrenos ahora venezolanos: el río Cuyuní, las fuentes del río Barima y el Delta del Orinoco, etc. Dio a entender que la posición venezolana significa que, lograda la nulidad del laudo, "ipso facto" Venezuela entraría en posesión de la zona reclamada, y prosiguió: "¡Ustedes no me creían que yo estuviera de acuerdo con ese punto de vista! ¿Qué se puede hacer? Simplemente, seguir las conversaciones."

Refiriéndose a un comunicado conjunto, firmado recientemente en Georgetown por los cancilleres de Cuba y Guyana, un periodista le preguntó qué ayuda internacional ha solicitado el Gobierno de Guyana para apuntalar su posición, y si se ha pedido ayuda a Cuba, incluso militar. Burnham respondió que no se ha pedido ayuda específica a nadie y que los cancilleres se limitaron a reafirmar el principio de la integridad territorial, principio consagrado por el grupo de los 77, del cual ambos países son miembros.



Un aporte polémico a la historia de las ideas políticas en la Venezuela del siglo XX

ARTURO SOSA A. y ELOI LENGRAND

LOS ORIGENES MARXISTAS DEL PROYECTO DE ACCION DEMOCRATICA: 1928-1935

Además: Reedición de DOS DOCUMENTOS HISTORICOS de extrema importancia y ahora de fácil acceso

- \* ROMULO BETANCOURT — MIGUEL OTERO SILVA:  
En las huellas de la pezuña (1929)
- \* ROMULO BETANCOURT:  
Con quién estamos y contra quién estamos (1932)

Pedidos a:

- Ediciones Centauro, Tlf. 782.32.79
- Centro Gumilla, Tlf. 661.28.40